



COMISIÓN NACIONAL ORGANIZADORA

Circular 2

10 de julio de 2023

De: Comisión Nacional Organizadora

A: Toda la militancia

En adjunto a esta circular se envía a toda la militancia el texto programático de Convocatoria que ha trabajado esta Comisión en conjunto con el equipo del Instituto Igualdad.

Además, adjunto encontrarán el anexo definitivo correspondiente al reglamento del próximo Congreso General Ordinario Carlos Lorca Tobar a realizarse en la ciudad de Santiago del 13 al 15 de octubre próximos.

Así mismo, se informa que se considerarán como comunales constituidos aquellos que se hayan dado su orgánica propia a más tardar el 31 de julio próximo. Para ello la Secretaría Nacional de Organizaciones es la llamada a informarlos oficialmente a la Comisión Nacional Organizadora (CON)

Los compañeros de aquellos comunales que no estén constituidos, podrán participar de los Congresos comunales a través de Agrupaciones de comunas que definirá la CON a propuesta de las Comisiones Organizadoras Regionales (COR)